

En la villa de Granollers a los veinte y tres de abril
de mil ochocientos ochenta y nueve se reunió la Junta de
Gobierno de "La Unión Liberal" en sesión extraordinaria ba-
jo la presidencia de D. Francisco Moya y con la asistencia de los
Mres. Señor anotados al margen.

Mina Leído el acta de la sesión anterior queda aprobada.

Glot. Se da suavemente lectura de las proposiciones de los
señores. Señor Glarumant y Vendrell y acto seguido se abre discusión
Vitapé sobre sus dros a la vez en la parte referente a la fijación de
edad para entrar en la Asociación. El Sr. Newm hace uso
de la palabra para pedir que la J. de G. sostenga su acuerdo
Mila de 29 marzo último, diciendo que, en su concepto, es improcedente
Glarumant le dar al consejo a personas de fuera de esta Junta. El Sr.
Garriga Glarumant sostiene su proposición alegando las razones en
Aubanell esta conseguadas que muestra reforzadas con nuevos argumentos
Vendrell por. Hacen uso de la palabra varios hermanos algunos en
pro y varios en contra de las proposiciones mencionadas y
después de detallada discusión se procede a la votación de la
proposición del Sr. Newm, relativa a que se sostenga el a-
cordado citado de 29 de marzo, y es aprobada por mayoría
quedando en consecuencia desechadas las proposiciones de los
Señor Glarumant y Vendrell. Los hermanos Aubanell, Mila y el en-
proxado Sr. Glarumant piden que continfe su voto en contra.

Se entra luego a discutir la otra parte de la pro-
posición del Sr. Vendrell relativa a la suspensión de la tie-
nte aniversario de la Asociación por las malas circunstancias
económicas que se atraviesan. El Sr. Vitapé hace uso de la pa-
labra en contra de la proposición, manifestando que crece
altamente necesaria la celebración de la fiesta para el bien
y conveniencia de la Asociación, y que si por los fondos reuni-
dos para ello se cree que no puede hacerse con la ostentación
del año anterior y tal como se requiere para una asocia-
ción de la importancia de "La Unión Liberal", que se acuerde
proponer a la Junta Gen. del 2d del cominste, que se celebre
el aniversario haciendo, con los fondos reunidos para la fies-
ta, una cantidad a las familias necesitadas de esta villa.
Y concluye manifestando su deseo de que la fiesta se celebre, y

si no puede hacerse como el año último, se haga por medio de un acto benéfico como déjà dicho. El Sr. Vendrell acepta la propuesta del Sr. Gtapse y considerando que un acto de beneficencia contribuirá dar más sólido prestigio a "La Unión Liberal", que no una fiesta musical, dramática y literaria, manifiesta que reforma su proposición en el sentido de lo manifestado por el Sr. Gtapse, es decir, que se proponga a la propia Junta Gral. la conveniencia de que conceda autorización a la de Gobierno para que este emplee en actos de beneficencia las sumas destinadas para la fiesta del aniversario, corrigiendo que para este año se celebre con un acto de caridad. El Sr. Renom manifiesta su opinión favorable a que se haga la fiesta como el año pasado con mayor o menor ostentación. El Sr. Mas apoya la proposición del Sr. Vendrell, con la reforma hecha en la misma, y dice que entiende que todo teniendo en papel ridículo podría hacer la fiesta por el éxito del año anterior. El Sr. Alina pide que se reuna la Comisión de la fiesta y que esta manifieste si crez, o no, posible hacer la fiesta con los fondos disponibles. El Sr. Presidente manifiesta que ya le wrote al Sr. Alina que la esperada Comisión la reunión celebrada estimó sumamente difícil realizar la función con dichos fondos. El Sr. Renom, para el caso de que se haga la fiesta por medio de actos de caridad, propone que los fondos, de que se disponga para ello, se entreguen a la sección de Beneficencia. Los Srs. Mas y Vendrell objectan que de este modo no se significaría el aniversario y el primero propone que después del acto principal de una extensa limosna si hay sobrantes pasen a la Beneficencia. Dado el asunto por suficientemente discutido se acuerda proponer a la Junta Gral. que en vista de que no se consideran suficientes los fondos recaudados para hacer una fiesta triunfal, acuerde que aquellos se destinen a hacer una fiesta caritativa muy propia de la índole de esta Asociación. Esta proposición es aprobada por 10 votos contra 3 habiéndose abstenido de votar el Sr. Claramunt. El Sr. Alina pide que avale su voto en contra.

Se da cuenta de una certificación del médico Sr. Pedrali en la cual manifiesta la necesidad de que se permita al socio Miguel Blapés salir de cara para mas pronto restablecerse. Así se acuerda.

Luego se procede a resolver definitivamente el asunto Barbera. De las explicaciones que los Sres. médicos han dado al vicepresidente Sr. Viquet, se deduce de un modo evidente que el socio José Barbera ha incurrido en lo prescrito en el caso segundo del artículo 50 del Reglamento puesto que, según manifestación de dichos Sres. médicos, pidió la baja, sin motivo ninguna para ello, y el solo objeto por el cual por el Sr. Pedrali, autorizó que solo lo hiciese para dar un chancón al Sr. Viladecans. En vista de esto la P. de F. acuerda, en principio, la expulsión de dicho José Barbera, citándole por medio de oficio para que comparezca a dar sus descargos en la sesión que esta Junta celebrará el próximo día 26 del corriente, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del propio Reglamento.

Se da lectura de la dimisión que el Sr. Mas presenta del cargo de inspector. El Sr. Blapés propone que no se acepte y que se dé un voto de gracia y de confianza al Sr. Mas. El Sr. Senom pide al Sr. Mas de explicaciones detalladas de cuáles funda su dimisión. Este dice que la (~~falsa~~) funda en la falta de condiciones para desempeñar dicho cargo, y particularmente en que en la sesión anterior el Sr. Milà se acusó de falsedad. El Sr. Milà usa de la palabra para manifestar que no usó la palabra falsedad en cuanto dijo y que nunca tuvo tal intención. El Sr. Senom dice que, en su concepto, no hubo intención de infundir ofensa, resultando solo una mala intención o interpretación. El Sr. Vicepresidente dice que ni el Sr. Mas, ni el Sr. Milà, tienen motivo de sentirse molestados pues en uno, como otro, han obrado en su deseo de servir a la Asociación, pudiendo quizás sufrir equivocación pero sija todo de muy buenas dencias. Luego al Sr. Mas retire la dimisión y propone se le dé un voto de gracia y así se acuerda.

El Sr. Mar hace entrega de 25 ptas que d. José Blanquet le ha entregado como donativo para la sección de Beneficencia. Se acuerda un voto de gracias para dicho Sr. donante y que ante la comuniquen por medio de oficio. Preguntan también en la primera sección pta y los continuos sobrantes de la suscripción para los gastos de la manifestación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando este acta todos los Sres. concursantes conmigo el Trío. de que certifico.

Franco Alaya

José Blanquet

Ángel Blot

S. Utrera Borrat

Pedro Aiguaviva

José Maríaz

Dalmiro Estape Jaime Verdades

Juan Reñou

Juan Morant

José Camíga

José Milla

Ramón Fandach. Trío

Jaime Clulcanell



En la villa de Granollers a los veinte y seis de Mayo, año de mil ochenta y ocho se reunió el Pleno en su reunión ordinaria la de gobierno de "La Unión Liberal", bajo la presidencia de d. P. Alaya y con la asistencia de los Sres. anotados al margen.

Aiguaviva Se leyeron las actas de las dos sesiones últimas y fueron aprobadas.
Reñou y Fandach.

Fandach. Se nombró luego al Maestro d. José Vivero para oir sus des cargos y después de oídos no siendo satisfactorios